

del Orden de Santiago Intend^{te} Corregidor de esta Capital
por S.M. D^{no} Mateo de Leballoz Cavallero de la R^{ta} dis-
tinguida orden Española de Carlos Tercero Maestranse
de la R^{ta} de Venda D^{no} Fran^{co} Antonio Sandobal, D^{no}
Fran^{co} Manuela D^{no} Josef Moñino D^{no} Rafael Flecha
D^{no} Fran^{co} Nabier Stez, y D^{no} Fran^{co} Lopez Meras, Regi-
dres. Y tambien concurreieron los S^{rs}. D^{no} Pedro Luena
Dignidad del comun, y D^{no} Rafael Olhando Portonero del
mismo
Leyendo D^{no} Ventura Fuentes D^{no} Gregorio Carras-
cosa, D^{no} Ramon Gallego, D^{no} Salvador de Luna, y D^{no}
Josef Espinosa Jurados.

Notas. y Leyenose las Notas del cabildo anterior. La
cuidad queda en su inteligencia.

Por orden e^{oro} de S.M. y refrendada de D^{no} Ventura Padilla su Secret.^o
con fecha en Aranjuez a quinze de Abril del año proxi-
mo pasado comunicada a esta ciudad: ala q^e acompa-
ña la instrucion del Excmo S^{ro} D^{no} Patricio Martinez
de Bustos Comisario g^{ral} de la S^{ta} Cruzada, sobre
la forma que se hade observar en la Publicacion y pe-
dication de la S^{ta} Bula: Y manda el Rey nro S^{mo}
se salga a recibirla con la solemnidad y veneracion a
costumbrada. Y el Ayuntamiento enterado de d^{ha} R^{ta}
cedula y obedecola con el respeto debido = Acordo
se cumplia y execute como en ella se contiene, y
a este efecto nombra por comisarios a los S^{rs}. D^{no} Fran-
Sandobal Regidor y D^{no} Ventura Fuentes Jurado q^e
queden a su disposicion q^e se practican en seme